

Constancia Secretarial: El 26 de abril de 2023, ingresa al Despacho con solicitud de informe de títulos.

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., seis de julio de dos mil veintitrés

Radicación 2022-00629

En atención a la solicitud vista en el pdf. No. 12 del cuaderno 1, el Juzgado
Resuelve:

UNICO: por **SECRETARIA**, Elabórese el respectivo informe de títulos solicitado por la parte activa del presente asunto y póngase en conocimiento de este para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado N° <u>036</u> del <u>07 DE JULIO DEL 2023</u> en la Secretaría a las 8.00 am  JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd440143b3608894b2774cfc82ba496ad0086a600d49eb9e736cb76e8097d93**

Documento generado en 04/07/2023 09:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>